



*RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE ORDENACIÓN ACADÉMICA DE LA
FACULTAD DE TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE
GRANADA EN RELACIÓN CON LA ADAPTACIÓN A LAS TITULACIONES DE
GRADO*

Tras acuerdo de la Comisión de Ordenación Académica de fecha 14 de octubre de 2014 se ha adoptado la siguiente

RESOLUCIÓN

Abrir un plazo extraordinario de presentación de solicitudes de adaptación de la Licenciatura en Traducción e Interpretación al Grado en Traducción e Interpretación para el presente curso académico 2014-2015 del 20 de octubre hasta las 14 horas del 24 de octubre de 2014.

En Granada a 16 de octubre de 2014



El presidente

Miguel Vega Expósito